



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 MAR. 2020

**VISTO:**

La nota del 13/02/2020 de la Dra. María Paula Raffo (27-28230311-1), Directora del Proyecto de Investigación "Evaluación del efecto de cosecha del alga invasora *Undaria pinnatifida* en los ambientes costeros de la Patagonia en un contexto de cambio global" referente a la modificación de la Unidad Ejecutora del citado PI, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, avala el Alta de la Dra. Lorena Pilar Arribas y Dr. Juan Pablo Pisoni en la Unidad Ejecutora del PI.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

**RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI, a partir del 02 de Marzo del 2020, que a continuación se detalla:

- PI N° 800201901001UP "Evaluación del efecto de cosecha del alga invasora *Undaria pinnatifida* en los ambientes costeros de la Patagonia en un contexto de cambio global"

Lorena Pilar ARRIBAS	27-29479296-7	ALTA
Juan Pablo PISONI	20-26985343-4	ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 007/20**

Dra. Susana Josefina Risso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.